

Santiago, 25 de abril de 2025
DE 02373-25

Señor
Sebastián Eduardo Leyton Pérez
Representante Legal
ALUPAR CHILE INVERSIONES SpA
Presente

Ref.: Solicitud de Asignación de Nombre a los Proyectos Adjudicados para el Servicio Complementario de Control de Tensión por aportes de potencia de cortocircuito.

[1] Carta SED-GR-001-E-2025 de Alupar Chile Inversiones SpA, recibida el 04 de febrero de 2025. Código interno OP00222-25.

Respuesta a carta OP00222-25.

De nuestra consideración:

En relación con su carta de la Ref. [1], en la que se proponen los nombres “**CSIN Paniri**” y “**CSIN Puerto Flamenco**” para los proyectos NUP 5030 y 5031, respectivamente, informamos a usted que, de acuerdo con los registros de Información Técnica de las instalaciones eléctricas del SEN, dichos nombres no se encuentran actualmente en uso ni presentan similitudes con denominaciones existentes. En consecuencia, se confirma la aprobación de estos nombres para ser asignados a las obras correspondientes al Servicio Complementario de Control de Tensión por aportes de Potencia de Corto Circuito.

No obstante, el Coordinador reitera que es obligación del propietario cumplir con la normativa aplicable en todo momento, y asegurar que las asignaciones y designaciones relacionadas con el proyecto no contravengan ninguna disposición técnica, legal o reglamentaria vigente. Asimismo, cualquier modificación posterior relativa a los nombres indicados deberá ser informada al Coordinador, a fin de verificar que no exista coincidencia con instalaciones existentes o planificadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sergio Andrés Ortiz Orrego
Subgerente de Licitaciones de Transmisión
Coordinador Eléctrico Nacional

CRL/ADAM/FUV

c.c.:

Sr. Vinicius Andrade de Medeiros Rosa – Apoderado, Alupar Chile Inversiones SpA.

Sra. Ana Milena Afanador Forero – Encargada de las obras (aafanador@alupar.com.co)

Sra. Carla Hernández O’Ryan - Subgerente de Interconexión de Proyectos.